



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica
DECRETO A. EXENTO No. 000506,
COLBUN,

VISTOS :

06 MAR 2023

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto Alcaldicio Exento No.453 de fecha 22/02/23, que aprueba Convenio Suministro de Recargas de Oxígeno Medicinal y Arriendo de Cilindros, ID: 4172-1-LE23, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto A. Exento N°269 de 03/02/2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

DECRETO :

- 1.- Apruébase envío de Orden de Compra al Proveedor: **SOCIEDAD GAS MED ORTOPEDIA LTDA. R.U.T.: 76.818.263-9**, correspondiente a servicio recargas de Oxígeno Medicinal, solicitados para los Servicios de Urgencia de la Comuna, según lo que se detalla a continuación:

Cantidad	Detalle	Valor Unitario	Monto
2	Oxígeno medicinal 10 m3	42.000	84.000
1	Servicio llenado de cilindros	4.500	4.500
2	Flete por cilindro	8.000	16.000
NETO			104.500
I.V.A.			19.855
TOTAL			124.355

- 2.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta 2152204005, denominación: materiales y útiles quirúrgicos del presupuesto vigente del Depto. De Salud de Colbún año 2023.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Dir. de Desarrollo Comunal

AUR/LPT/RMD/ymv.

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud